



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas



DECANATO
RESOLUCION N° 3137
SAN LORENZO, 5 DE Septiembre DE 2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 17/2024 “ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA SEDE CENTRAL, FILIALES Y CAES” – ID 451407.

VISTO: El Memorando del Comité de Evaluación en la que remite el Informe N° 22/2024, sugiriendo la adjudicación del procedimiento de Contratación de Menor Cuantía Nacional N° 17/2024 “Adquisición de Materiales de Construcción para Sede Central, Filiales y CAES” de la Facultad de Ciencias Económicas - UNA, ID 451407.

CONSIDERANDO: Que, el referido documento adjunta el informe final del Comité de Evaluación creada por Resolución N° 950 del 18 de marzo de 2024 del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción. Esta normativa establece las funciones del citado comité y tiene como funciones principales el estudio y análisis, así como la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas a la Institución Sede Central, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio de la Facultad de Ciencias Económicas - UNA.

Que, la Ley N° 1535/99 “DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO”.

Que, la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”.

Que, el Decreto N° 9823/23 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”.

Que, la Resolución de la DNCP N° 4401/23, “POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”.

Que, la Ley N° 7228/23 “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024”.

Que, el Decreto N° 1092/24 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7228/23, “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024”.

Que, el Decreto N° 1188/24 “POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN FINANCIERO Y SE ESTABLECEN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, APROBADO POR LA LEY N° 7228/2023”.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

Por lo tanto,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°) Adjudicar el procedimiento de Licitación de Menor Cuantía Nacional MCN N°17/2024 “Adquisición de Materiales de Construcción para Sede Central, Filiales y CAES”, en la modalidad de Contrato Abierto, a la firma FERRETOTAL de Fernando Rafael Benegas Álvarez, con RUC 3543901-7, por un monto máximo de G. 160.000.000 (guaraníes ciento sesenta millones) y un monto mínimo de G 80.000.000 (guaraníes ochenta millones), correspondiente a los ejercicios fiscales 2024 y 2025. Considerando que la convocatoria fue realizada en forma plurianual, al Ejercicio Fiscal 2024 corresponde la suma de G 80.000.000 (guaraníes ochenta millones) y al Ejercicio Fiscal 2025 la suma de G 80.000.000 (guaraníes ochenta millones). Cabe mencionar que la partida correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025 se encuentra supeditada a la aprobación del Presupuesto General de la Nación.; de conformidad al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario Guaranies
1	Angulo de hierro de ½	Unidad	MV Acero	Nacional	1	35.000
2	Angulo de hierro de ¾	Unidad	MV Acero	Nacional	1	47.000
3	Arena gorda	Unidad	N/A	Nacional	1	420.000
4	Arena lavada	Unidad	N/A	Nacional	1	420.000
5	Aislante asfáltico	Unidad	Sika Py	Nacional	1	3.900
6	Aislante asfáltico	Unidad	Pennsylvania	Nacional	1	86.000
7	Hule negro para aislacion	m2	Roma	Brasil	1	215.000
8	Azulejo comun grande	m2	Pisoforte	Brasil	1	36.000
9	Baldosa veredita	m2	Roca	Nacional	1	39.000
10	Baldosa veredita	m2	Roca	Nacional	1	35.000
11	Cal hidratada	Unidad	Imperlop	Nacional	1	27.000
12	Caño de PVC	Unidad	Tigre	Nacional	1	75.000



Ciudad Universitaria de San Lorenzo – Teléfonos 585-566/8 - Paraguay



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas



DECANATO
RESOLUCION N° 3137
SAN LORENZO, 5 DE Septiembre DE 2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 17/2024
“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA SEDE CENTRAL, FILIALES Y CAES” –
ID 451407.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario Guaranes
13	Cemento portland	Unidad	Vallemi	Nacional	1	65.000
14	Chapa de zinc ondulada	Unidad	MV Acero	Nacional	1	190.000
15	Disco de corte	Unidad	Fascy	China	1	13.000
16	Disco de corte	Unidad	Fascy	China	1	31.000
17	Disco de corte	Unidad	Fascy	China	1	2.500
18	Disco de corte	Unidad	Fascy	China	1	6.500
19	Disco de corte	Unidad	Fascy	China	1	15.000
20	Disco de corte	Unidad	Fascy	China	1	31.000
21	Listel/Guarda	metro lineal	Roca	Nacional	1	15.000
22	Ladrillo hueco prensado	Unidad	Caacupe	Nacional	1	1.500
23	Ladrillo hueco prensado	Unidad	Caacupe	Nacional	1	1.450
24	Ladrillo común	Unidad	Caacupe	Nacional	1	800
25	Ladrillo laminado	Unidad	Caacupe	Nacional	1	1.300
26	Listel/Guarda	metro lineal	Roca	Nacional	1	18.000
27	Membrana asfáltico con aluminio	Unidad	Viapol	Brasil	1	120.000
28	Impermeabilizante elastomérico líquido	Unidad	Pennsylvania	Nacional	1	360.000
29	Cal líquida	Unidad	Pennsylvania	Nacional	1	125.000
30	Cal líquida	Unidad	Pennsylvania	Nacional	1	32.000
31	Piedra bruta	Unidad	N/A	Nacional	1	620.000
32	Piedra triturada	Unidad	N/A	Nacional	1	1.200.000
33	Piedra triturada	Unidad	N/A	Nacional	1	1.200.000
34	Canto Rodado	Unidad	N/A	Nacional	1	33.000
35	Piso canto rodado	m2	Roca	Nacional	1	35.000
36	Piso cerámico	m2	Pisoforte	Brasil	1	36.000
37	Baldosa veredita	m2	Roca	Nacional	1	42.000
38	Piso calcareo	m2	Roca	Nacional	1	35.000
39	Piso cerámico	m2	Strufaldi	Brasil	1	100.000
40	Poste de hormigon armado	Unidad	Roca	Nacional	1	45.000
41	Teja de ceramica de Ira.	Unidad	Caacupe	Nacional	1	1.400
42	Tejuelón de ceramica	Unidad	Caacupe	Nacional	1	2.300
43	Varilla de hierro torcionada de 6mm	Unidad	MV Acero	Nacional	1	31.000
44	Varilla de hierro torcionada de 8mm	Unidad	MV Acero	Nacional	1	52.000
45	Varilla de hierro torcionada de 10mm	Unidad	MV Acero	Nacional	1	77.000
46	Zocalo	Unidad	Roca	Nacional	1	15.000

Monto Mínimo: G. 80.000.000 (guaraníes ochenta millones). -
Monto Máximo: G. 160.000.000 (guaraníes ciento sesenta millones). -

Art. 2°) Designar como Administrador del Contrato al Lic Jaime Hernán Alegría Céspedes, con Cedula de Identidad N° 1.857.191, Jefe Interino de la Sección de Gestión de Contratos, quien será el responsable de la gestión de la ejecución contractual, así como de la correcta y completa carga en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas (SICP) de los principales datos de ejecución del contrato. ----

Art. 3°) Imputar a los Objetos de Gastos 394 Herramientas Menores, 396 Artículos de Plástico, 397 Productos e Insumos Metálicos. 398 Productos e Insumos no Metálicos y 399 Bienes de Consumo varios. Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro y 30 Recursos Institucionales. -----

Art. 4°) Comunicar y archivar -----

Lic. Víctor Ramón Noguez Espínola
Secretario



Prof. Dr. Roberto González Martínez
Decano